

Rad No.: 25-240-109579

Barranquilla, 28/02/2025

Señor(a)
MARLENE FRITZ QUINTERO
Calle 12 No. 5 - 84
Puerto Colombia

Contrato: 10002404

Asunto: Inmueble desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 14 de febrero del 2025, radicada bajo el No. PC 25-000051, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 12 No. 5 - 84 de Puerto Colombia, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024DP/73
223844986